CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

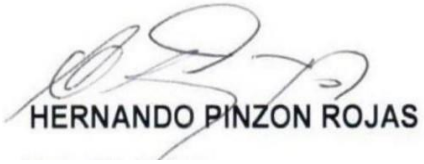
PERSONA JURÍDICA

Bogotá D. C., abril 30 de 2025

Yo VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, Identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 53.103.358 de Bogotá actuando en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA con NIT 900.175.374-5 y el Revisor Fiscal HERNANDO PINZON ROJAS con cedula de ciudadanía No 19.419.033 de Bogotá, con TP 20330 – T, manifestamos bajo la gravedad del juramento el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, y los aportes realizados por la asociación durante el periodo actual del 29 de abril al 30 de abril calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal



Revisor Fiscal
TP 20330 - T